

TRAMITACIÓN ANTICIPADA

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE LA RED DE PROTECCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE EN EXTREMADURA Y SUMINISTROS PARA EL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL.

Exp.: I955SU1FD038

La Junta de Extremadura cuenta desde el año 2002 con la Red de Protección e Investigación de la Calidad del Aire en Extremadura (REPICA) para vigilar que se cumpla la normativa vigente en materia de calidad del aire.

La red consta de 6 estaciones fijas (Badajoz, Cáceres, Mérida, Monfragüe, Plasencia y Zafra) y dos unidades móviles, con los analizadores necesarios para cumplir con la legislación.

Los parámetros de calidad del aire que se monitorizan son los siguientes:

- Monóxido de carbono
- Dióxido de azufre
- Partículas en suspensión
- Monóxido de nitrógeno
- Dióxido de nitrógeno

- Ozono troposférico
- Compuestos orgánicos volátiles
- Metales pesados

Los datos recogidos en cada uno de los analizadores son enviados diariamente al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Según el RD 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, para cumplir con los objetivos de calidad de los datos y que pueda ser evaluada nuestra calidad del aire por la Unión Europea hay que tener un 90% de captura mínima de datos y en el caso de las estaciones de la red de calidad del aire tienen una serie de insuficiencias que es necesario subsanar para dar cumplimiento a las directrices marcadas, por lo que es urgente adquirirla para cumplir las exigencias de Europa, sino será imposible evaluar la calidad del aire de la Comunidad Autónoma en el año 2018.

Se ha procedido a realizar una revisión exhaustiva de la red, encontrándose una serie de deficiencias que son necesarias solventar.

- Los sensores de radiación solar de las estaciones de Plasencia y Mérida se encuentran fuera de funcionamiento por lo que no es posible monitorizar las medidas de la radiación solar en las instalaciones citadas.

- Las lámparas de los analizadores de BTX, tanto SYNSPEC como SRI, de todas las estaciones tanto fijas como móviles se encuentran o fuera de funcionamiento por fallo interno o llegando al final de su vida útil por lo que para garantizar la correcta monitorización y la veracidad de la medición es necesario que sean sustituidas.

- Sustitución de los equipos de aire acondicionado de las dos unidades móviles. Los sistemas actuales no se encuentran en condiciones de refrigerar las estaciones de forma continuada durante la estación estival, registrando en el interior de las mismas temperaturas superiores a los 35° en dicha estación del año, por lo que



la funcionalidad de los aparatos de medida se ven afectadas por este hecho. Cabe destacar que todos los equipos existentes dentro de estas unidades requieren de un control de temperatura que garantice que se encuentra siempre a una temperatura cercana a los 20°C. En caso de no llevar a cabo este control la veracidad de las mediciones no está garantizada y a su vez supone un problema importante a la hora de reducir la vida útil de los analizadores y demás aparataje.

- Es necesario llevar a cabo la instalación de segundos equipos de aire acondicionado en las estaciones de Cáceres, Monfragüe y Badajoz. Como se ha comentado anteriormente los equipos instalados en las diversas estaciones de medición requieren de un sistema que controle la temperatura, manteniéndola a unos 20°C. Dada la naturaleza meteorológica de la región se ha determinado que es imprescindible la existencia de dos equipos de aire acondicionado en cada cabina para satisfacer las demandas de refrigeración en verano.

- Los Compuestos Orgánicos Volátiles son todos aquellos hidrocarburos que presentan estado gaseoso o tienen una alta volatilidad a temperatura ambiente. Este tipo de compuestos se consideran contaminantes potencialmente o extremadamente peligrosos que afectan tanto a la salud humana como al medio ambiente, por ello la monitorización de los niveles de estos compuestos debe ser monitorizada y controlada en todo momento. Adicionalmente dada la gran cantidad de compuestos englobados dentro de la categoría de COV es necesario seleccionar un sistema de medición que sea lo más representativo posible, en concreto el sistema estándar de monitorización incluye la medición mediante técnica de cromatografía de gases de Benceno, Tolueno, Xileno (BTX).

-Las estaciones fijas necesitan afrontar una renovación estructural, ya que presentan deficiencias en cuanto a impermeabilización de la cubierta, revisión o instalación de barandillas de seguridad y renovación de la cartelería y/o rotulación

Así mismo el Laboratorio de Calidad Ambiental, es el encargado de la toma de muestras y análisis para verificar la calidad del suelo, del aire y de las aguas, en su caso, en aquellos expedientes del Servicio Protección Ambiental donde es necesario determinar una afección al medio ambiente, bien por causa de inspecciones de



oficio a instalaciones industriales para verificar el cumplimiento de la normativa ambiental en el ámbito de los expedientes de impacto ambiental, autorizaciones ambientales o de actividades potencialmente contaminantes del suelo o bien para la para la instrucción de procedimientos sancionadores derivados tanto de los anteriores expedientes como de las denuncias de parte, así como de la resolución y apoyo a procedimientos judiciales, con afección al medio ambiente.

Una parte fundamental, dentro del trabajo habitual del Laboratorio de Calidad Ambiental, es la toma de muestras de aguas naturales, superficiales y subterráneas, así como de efluentes industriales, y vertidos de diversa procedencia, utilizando equipos de toma de muestras homologados, en los procedimientos oficiales de toma de muestras, y que permitan el alcance de las mismas a grandes profundidades en ocasiones, y en otras equipos de un solo uso para garantizar la no contaminación de las muestras que se analizan por toda la geografía extremeña. Actualmente es necesario la adquisición de:

- una cubeta de inmersión, con su correspondiente cable de descenso y bobina recogeable, ya que el que actualmente cuenta el Laboratorio de Calidad Ambiental presenta signos de desgaste y corrosión, no garantizando una toma de muestra eficaz y eficiente.

- Bailers, equipos de toma de muestras de un solo uso y desechables, que son necesarios para recoger muestras densas, o viscosas, y/o con alto contenido en hidrocarburos y/o grasas. Son dispositivos fáciles de usar y son relativamente económicos. Las muestras de los bailers se colectan cuando el dispositivo se conecta con un cable de rescate y se baja lentamente en el pozo hasta que la parte superior del bailer este debajo del agua subterránea. El bailer es retraído una vez que se alcanza la profundidad deseada, con el peso del agua cerrando la válvula check.

- una pala que permita excavar el suelo y retirar la cubierta vegetal del mismo, y de la que en este momento carece el Laboratorio de Calidad Ambiental, y que resulta muy necesaria durante el proceso de toma de muestras.



- un electrodo de pH y l de conductividad para muestras de aguas, medidas que se realizan in situ y para los que se utilizan equipos de medida portátiles con electrodos selectivos. Es necesaria la reposición de los electrodos de pH, conductividad del equipo WTW MULTI 340i, ya que sus electrodos están agotados por el uso.

- Tamices de luz de malla 5 mm y 25 mm, para discriminar entre gravas, arenas y elementos gruesos, ya que no se dispone de ellos y hay que determinar la granulometría de muestras de suelos, áridos y compost. a través de diversos tamices de luz de malla concreta, ajustados a normativa DIN ISO.

- una estufa de desecación por convección natural para muestras de suelos, áridos y compost, de capacidad suficiente para albergar los tamices y las bandejas de secado.

Lo que se informa a los efectos oportunos para que se proceda a la reposición y puesta en correcta operación de dicho equipo.

La tramitación del presente expediente, queda supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

En Mérida, a 16 de octubre de 2018

LA JEFA DE SERVICIO DE
PROTECCION AMBIENTAL


Fdo: Esperanza Martínez Flores

